

TRABAJO FIN DE MASTER

MODALIDAD EDUCATIVA

**Propuesta de programación didáctica anual del
módulo en “Prevención de Riesgos derivados de la
Organización y la Carga de Trabajo”**



**Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de
Idiomas (Interuniversitario)**

Presentado por: Virginia Delgado Padilla

Tipo de Trabajo: Programación didáctica

Director: Luis Gabriel Cabrera Armas

Ciudad: San Cristóbal de La Laguna

Fecha: Julio de 2020

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha elaborado gracias a los conocimientos adquiridos durante la realización del Master en Formación del Profesorado, por lo que, en este sentido, agradezco a todo el profesorado que me ha impartido clases su dedicación y transmisión de las enseñanzas pues gracias a su granito de arena este trabajo ha sido posible.

También es fruto de las orientaciones y recomendaciones de mi tutora de prácticas de centro Doña María del Carmen Álvarez, y la ayuda incondicional de mi Director Don Luis Gabriel, ambos han sabido guiarme en este trabajo y brindarme su más sincera ayuda.

Y por último agradezco a mi familia por su amor y cariño, a mi hija que sin saberlo se ha sacrificado tanto como yo para que esto sea posible y a mi padre que ya no puede verlo.

A todos ellos, gracias.

RESUMEN

En el presente Trabajo Fin de Master (TFM) se presenta una propuesta de programación didáctica para el módulo profesional de Riesgos derivados de la Organización y la Carga de Trabajo que se imparte en el Título de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales delimitado dentro de la Formación profesional (FP).

La propuesta de programación que desarrollamos presenta diferencias respecto a la aprobada por el Departamento de Formación y Orientación Laboral del CIFP Los Gladiolos en el curso 2019-2020. Por una parte, elaboramos una propuesta de programación con una secuenciación de contenidos más ajustados al curriculum oficial, para lo que realizamos algunas modificaciones en la distribución de las unidades y de sus contenidos. Por otra parte, incorpora metodologías más prácticas que enfocan el proceso de aprendizaje desde un punto de vista más real y profesional, como son el “Aprendizaje basado en Problemas” o la metodología denominada “Aprender a Aprender”. Se incluye una unidad de desarrollo basada en una unidad eminentemente práctica y de consolidación de los contenidos, que pretende acercar al alumno a la resolución de problemas reales.

Palabras clave: Formación profesional, programación didáctica, aprendizaje basado en problemas, prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.

ABSTRACT

In this Final Master's Project (TFM) a didactic programming proposal is presented for the professional module of Risks derived from the Organization and the Workload that is taught in the Higher Degree Title in Prevention of Professional Risks delimited within the Professional training (FP).

The programming proposal that we develop presents differences with respect to the one approved by the Department of Training and Labor Orientation of the CIFP Los Gladiolos in the 2019-2020 academic year. On the one hand, we elaborated a programming proposal with a sequencing of contents more adjusted to the official curriculum, for which we made some modifications in the distribution of the units and their contents. On the other hand, it incorporates more practical methodologies that focus the learning process from a more real and professional point of view, such as "Problem-based Learning" or the methodology called "Learning to Learn". A development unit based on an eminently practical unit and consolidation of the contents is included, which aims to bring the student closer to solving real problems.

Keywords: Professional training, didactic programming, problem-based learning, prevention of risks derived from organization and workload.

ÍNDICE

1.- Introducción	7
2.- Datos identificativos del Título Formativo	9
2.1. El centro educativo	10
2.1.1. Contexto social y económico	11
2.1.2. El alumnado	12
3.- Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento	13
4.- Programación didáctica anual del módulo profesional en prevención de riesgos derivados de la organización y carga en el trabajo	15
4.1. Justificación de la programación y marco normativo	15
4.2. Características del Título Formativo	16
4.3. Objetivos generales del Título Formativo	18
4.4. Competencias generales que desarrolla el Título Formativo	21
4.4.1. Competencias generales que desarrolla el módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo	22
4.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo	23
4.6. Contenidos básicos del módulo en Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo.	28
4.6.1. Propuesta de contenidos y organización de unidades de trabajo	32
4.6.2. Temporalización de las unidades de trabajo del módulo	39
4.6.3. Relación de las unidades de trabajo con las competencias terminales y criterios de evaluación	40
4.7. Metodología propuesta	41
4.8. Materiales y recursos didácticos	43
4.9. Evaluación y procedimientos evaluativos	44
4.9.1. Instrumentos de evaluación y calificación	46
4.9.2. Pruebas extraordinarias	47
4.9.3. Actividades de recuperación	47
4.10. Medidas de atención a la diversidad	48

5.- Unidad de trabajo: “Y tú, ¿cómo te proteges?”	49
5.1. Justificación de la unidad	50
5.2. Fundamentación curricular	51
5.3. Contenidos seleccionados	51
5.3.1. Tipo de contenidos	53
5.4. Metodología	54
5.5. Diseño de actividades	54
5.6. Desarrollo de las actividades propuestas	56
6.- Conclusiones	64
Bibliografía	65
Apéndice	68
Apéndice 1	68
Apéndice 2	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Plan de formación	10
Tabla 2.- Relación de unidades de trabajo CIFP Los gladiolos	33
Tabla 3.- Propuesta de contenidos y unidades de trabajo	35
Tabla 4.- Secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo	40
Tabla 5.- Unidades de trabajo y criterios de evaluación	41
Tabla 6.- Contenidos seleccionados	52
Tabla 7.- Tipo de contenidos	53
Tabla 8.- Secuenciación de contenidos	55
Tabla 9.- Actividad 1, “<i>Test de Belbin</i>”	57
Tabla 10.- Actividad 2, “<i>Brainstorming</i>”	58
Tabla 11.- Actividad 3, “<i>Preventest</i>”	60
Tabla 12.- Actividad 4, Exposición de trabajo	62

1.- INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos vertebrales de la educación y de todo proceso de enseñanza parte de la necesidad de establecer una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir en el aula. Esto es lo que se denomina como “programación didáctica”, que responde a la organización y desarrollo de este proceso de enseñanza y aprendizaje.

Su importancia radica en la necesidad de que todo proceso educativo lleve consigo el establecimiento claro de los objetivos, recursos y métodos que el docente desarrollará en su práctica docente y pedagógica dentro del aula.

El presente Trabajo Fin de Master (TFM) es el producto final de mi propio proceso de aprendizaje durante el estudio del Master Universitario de Formación del Profesorado que marcan el punto de partida del estudio en las ciencias de la educación. A partir de ellos, se ha elaborado esta propuesta de programación para el módulo profesional de “Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo”, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico/a de Prevención de Riesgos Profesionales que se imparte en el Centro Integral de Formación Profesional Los Gladiolos. Esta programación presenta como metodología principal el método expositivo por parte del docente lo que nos ha llevado a elaborar esta propuesta que pretende ofrecer una alternativa didáctica.

La programación propuesta pretende dar un enfoque más práctico de la enseñanza en la cual el alumnado pueda sentirse más motivado al plantear un proceso formativo en el cual ellos y su conocimiento sean el origen del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde nuestro punto de vista, son muchos los estudios pedagógicos que demuestran los resultados obtenidos mediante la implantación de sistemas de aprendizaje activos en los que el alumnado, bajo la guía del docente, trabaja y desarrolla de forma autónoma el contenido curricular de la materia.

A nuestro modo de ver, y en relación a la etapa educativa en la que nos hemos centrado, la formación profesional, debemos enfocar más la educación en la resolución de problemas cotidianos de la profesión al permitirnos incorporar unos conocimientos más específicos tal

y como nos requiere el actual mercado laboral. Los trabajadores deben estar cada vez más especializados y más capacitados en su área de conocimiento, brindando así la seguridad suficiente que les ayude a resolver cualquier exigencia futura en su puesto de trabajo.

Bajo estas líneas se aborda una propuesta de programación única y diferenciada de la que se imparte en la actualidad. Se realiza una secuenciación ajustada al contenido curricular oficial del módulo en Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo y se enfoca en un método de aprendizaje basado en la resolución de problemas. Para ello, a modo de ejemplo, se crea una unidad de trabajo eminentemente práctico, en contra posición con las estrategias docentes actuales más expositivas o magistrales.

Siendo extraordinaria la situación que ha marcado este curso 2019/2020 con la declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo de 2020 mediante Real Decreto 463/2020, generada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Hemos presentamos una propuesta educativa perfectamente adaptable a los sistemas virtuales de docencia no presencial, lo cual permitiría su impartición bajo este sistema, en caso de que pudiera surgir cualquier circunstancia excepcional como la generada.

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO FORMATIVO

La formación profesional es uno de los tipos de enseñanza existente en nuestro marco educativo cuya finalidad principal es la de capacitar a las personas para el desempeño de una actividad profesional específica. Las enseñanzas de Formación Profesional se estructuran en ciclos formativos, y estos, a su vez, en títulos de grado medio o superior.

El ciclo objeto de este trabajo es el Título de grado superior en Prevención de Riesgos Profesionales y que pertenece a la familia profesional de instalación y mantenimiento impartándose en la Comunidad Autónoma de Canarias¹.

Según Real Decreto 1.161/2001, de 26 de octubre, la competencia general de este título consiste en “Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.”

Este ciclo formativo se imparte en la Comunidad Autónoma de Canarias en sólo dos centros educativos, uno por provincia. En este caso desarrollado por el CIFP Los Gladiolos, para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El título tiene una ratio aproximada de 20 alumnos por clase, y se imparte en el turno de mañana. Tiene una duración total de 2000 horas distribuidas en dos cursos escolares, con un total de 30 horas semanales de clase presencial.

¹Familias profesionales de formación profesional impartidas en CC. AA. De Canarias.
https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/ensenanzas/titulos/index.html

Tabla 1. Plan de Formación.

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Riesgos Derivados de las Condiciones De Seguridad	288	352	9	11		
Riesgos Físicos y Ambientales	160	192	5	6		
Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales	160	192	5	6		
Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo	192	256	6	8		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Gestión de la Prevención	242	286			13	15
Emergencias	154	198			9	11
Calidad	64	64			3	3
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	384	410			20	40
Total de horas de formación			2000			

Fuente: Gobierno de canarias. Ficha Técnica Título Prevención Riesgos.

Los alumnos que finalicen el ciclo y alcancen el Título de Técnico/a en Prevención de Riesgos Profesionales podrán optar el mercado de trabajo a los siguientes puestos de trabajo:

- Prevencionista.
- Técnico de seguridad e higiene.
- Coordinador de prevención.
- Técnico de prevención.

2.1. El centro educativo

El centro educativo en el que se imparte el ciclo formativo es el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. El CIFP Los Gladiolos es un centro público y su origen se remonta a la aprobación del Decreto 180/1985, de 31 de octubre, dictado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que lo constituye como Instituto de

Formación Profesional de Los Gladiolos. Su actividad formativa se inició en los locales del Colegio de EGB Gladiolos- Simón Bolívar, del que adquiere por sucesión su nombre.

No fue hasta el curso 2013/2014 cuando el centro adquiere su denominación actual como Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. Estos centros surgen tras la modificación realizada por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (hoy derogada) la cual transformó los antiguos Institutos de Formación Profesional (IFP) en Centro Integrados de Formación Profesional (CIFP).

El centro está ubicado en la calle Los Huaracheros nº 5, en la zona de Los Gladiolos de S/C de Tenerife y es uno de los principales centros de enseñanza profesional de la isla con una de las mayores ofertas formativas.

2.1.1. Contexto social y económico

Aunque la zona de influencia del centro educativo es amplia como consecuencia de la amplia oferta educativa del mismo, respecto a su ubicación éste abarca numerosos barrios situados en las zonas periféricas de la ciudad como son: camino del hierro, los gladiolos, la salud, Chimisay o cuesta piedra.

El centro educativo pertenece administrativamente al Distrito Salud-la Salle, con un total de 60.209 habitantes según los datos censales del año 2019 ².

Según las estadísticas de población publicadas por el Iltre. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, este distrito junto con el distrito ofra-costa sur, que se ubica también de forma contigua al centro son las dos zonas con mayor peso en el ámbito de la formación profesional. En ellos, sus habitantes doblan los porcentajes municipales de estudios

² Estadísticas de población de la ciudad de Santa cruz de Tenerife, año 2019. POBLACIÓN POR DISTRITO ADMINISTRATIVO, BARRIOS Y NIVEL DE ESTUDIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1 DE ENERO DE 2019)
https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Servicios_Municipales/Atencion_Ciudadana/estadisticas_censo/2019/POB.DIST.BARR.NIVELESTD.19.pdf

profesionales respecto al resto, lo que nos lleva a considerar que muchos de los jóvenes que viven dentro de la zona de influencia del centro son los que se decantan por una enseñanza profesional como salida al mercado profesional.

El entorno del centro se caracteriza por ser de carácter residencial de la clase trabajadora, no podemos olvidar que inicialmente su finalidad fue la de albergar a los trabajadores y familias de la refinería Cepsa. Manteniendo ese carácter obrero, es una zona en la que habitan un alto número de personas, siendo uno de los barrios con mayor habitabilidad por metro cuadrado. A nivel económico son barrios residenciales con el único desarrollo del pequeño comercio, como son: panaderías, bares, talleres de coches o pequeños supermercados.

Es por lo que podemos concluir que, mayoritariamente, el nivel socioeconómico y cultural del centro es medio-bajo.

2.1.2. El alumnado

A pesar de que nos encontramos ante un centro con una abundante oferta formativa lo que proporciona una gran diversidad de su alumnado, la formación profesional por su propia naturaleza permite que nos encontremos ante unas aulas cuyo alumnado es muy heterogéneo tanto en su edad como en la formación y conocimientos previos. No obstante, la generalidad del alumnado de ciclos formativos de grado superior inicia sus estudios con una buena preparación académica, alto índice de motivación y de madurez personal, obteniendo unos buenos resultados finales.

Especialmente, al tratarse de un ciclo de grado superior en prevención de riesgos profesionales nos encontramos que muchos de los alumnos matriculados son personas que buscan en la enseñanza un complemento a su formación previa o precisan de una actualización de sus conocimientos para mejorar su nivel dentro del mercado de trabajo. De forma y manera que, en muchos casos, lo compaginan con su propio trabajo u otras responsabilidades familiares.

Estas particularidades del alumnado obligan a los equipos educativos a tener en cuenta las necesidades específicas del grupo a la hora de implementar las medidas de atención a la diversidad, para así ofrecer la igualdad de acceso y formación adecuando los programas formativos a las condiciones de su alumnado.

3.- ANALISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO

Desde nuestro punto de vista consideramos que la programación didáctica diseñada por el departamento contiene diversas diferencias entre el contenido establecido en la propia programación y las unidades de trabajo que en ella se diseñan. Por un lado, vemos que tanto las capacidades terminales como los contenidos son incluidos en su totalidad de los recogidos en el curriculum oficial del módulo que se establece en el DECRETO 66/2006, de 23 mayo, por el que se establece el Curriculum del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales. Sin embargo, las unidades didácticas presentan cierto distanciamiento con la estructura del curriculum y se elaboran de forma totalmente autónoma lo que imposibilita desde nuestro punto de vista su adecuación a la normativa.

En esta misma línea consideramos que el documento carece de referencias a la normativa que le es aplicable, así como la contextualización del centro o del alumnado que accede a este ciclo formativo y al que habitualmente se imparte el módulo. A nuestro juicio, ambos conceptos son de gran importancia pues en el primer caso, la norma es la base sobre la que se basa la programación por lo que su referencia y delimitación del marco normativo del módulo se convierte en indispensable. En el segundo caso, lo que respecta a la contextualización del centro, entendemos que debería incluirse una pequeña referencia, sencilla pero que, a su vez, permita al lector de la programación conocer a grandes rasgos estos datos identificativos, así como las características de su alumnado.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista, la programación carece de libro o manual de referencia. Ciertamente es que el contenido de la materia impartida se puede encontrar en la página web del Instituto Nacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (INSST), pero tener referencias doctrinales a las que el alumnado pueda recurrir resulta a nuestro modo de ver necesario e indispensable.

La programación actual se desmarca en gran medida de las delimitaciones establecidas por la norma reguladora del currículum oficial por lo que consideramos necesario realizar algunas modificaciones en la distribución de las unidades y de sus contenidos elaborando una propuesta de programación con una secuenciación de contenidos más ajustados a la norma. Esto nos ha permitido diseñar unas unidades de trabajo más acordes con el contenido curricular oficial y adaptarlo a una metodología más práctica, adecuando la programación a que ésta adquiera una mayor funcionalidad y eficacia. De esta forma hemos podido incluir la unidad didáctica que proponemos, que será eminentemente práctica.

Esta programación responde, a nuestro juicio, con un método de enseñanza muy teórico por lo que hemos propuesto una metodología diferente a la planteada por la programación del departamento en la cual incluimos como herramientas de trabajo: análisis y discusión de casos, trabajos prácticos en equipos, o interpretaciones de casos que estimulen en el alumno la necesidad de buscar, aprender y resolver.

Desde nuestro punto de vista creemos que la utilización de estos métodos permitirá al alumnado alcanzar los objetivos de forma más consolidada y que a la vez, estemos promoviendo la idea de la profesionalización de nuestro alumnado desde la etapa educativa, favoreciendo su independencia y autonomía para la futura salida al mercado laboral.

4.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL DEL MÓDULO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y CARGA EN EL TRABAJO

4.1. Justificación de la programación y marco normativo

La formación profesional en España, tal y como hoy la entendemos, tiene su origen en marco de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la cual recoge en el capítulo IV y bajo el título “de la formación profesional” las principales características comprendidas en esta modalidad educativa. Esta estructura y particularidades se mantendrán por las posteriores reformas legislativas (LOE 2006 y LOMCE 2013). En el caso de la LOE, apenas se modifica la estructura existente limitándose a incorporar algunas variaciones de los ciclos formativos o al sistema de acceso de algunas modalidades, y en el segundo caso, en relación a la LOMCE (2013), se incorpora como un nuevo nivel dentro de la formación profesional denominado modalidad básica con las características que ya conocemos.

La etapa formativa de Formación Profesional viene desarrollada en el marco normativo nacional por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en la que se establece y ordena el sistema integral de formación profesional, así como las cualificaciones y acreditaciones de las diversas modalidades formativas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible. Capítulo VII: Formación Profesional (BOE 05/03/2011) y la Ley Orgánica 4/2011 de 11 de marzo, complementaria de la ley de Economía Sostenible que modifica la Ley orgánica 5/2002 y la Ley Orgánica 2/2006.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y define en su Título I, Capítulo I, la ordenación y organización de los títulos de formación profesional con referencia al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre), las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

No podemos olvidar la formación en centros de trabajo que preceptivamente se incluye en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los Títulos y las Correspondientes Enseñanzas Mínimas de Formación Profesional.

4.2. Características del Título Formativo

Respecto al Título de Grado Superior en Riesgos Profesionales objeto de estudio en este trabajo fin de máster se instaura en el ámbito educativo por aprobación del Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, que establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas³. Es un título que se desarrolla conforme a la normativa LOGSE, por lo que su programación atiende a ciertas particularidades en relación a la norma que lo regula. Por ejemplo, las competencias del título se disponen como competencias terminales y no como resultados de aprendizaje, éstos últimos propios de los títulos sujetos a la normativa LOE.

Este título pertenece a la familia profesional de Instalación y Mantenimiento, y para su acceso es necesario que los alumnos estén en posesión del título de bachiller o de alguna de las acreditaciones académicas que permitan el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.

³ Boletín Oficial del Estado (BOE). Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes y memoria democrática. Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2001, páginas 42544 a 42571.- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-21714>

La comunidad autónoma de Canarias establece mediante el Decreto 66/2006, de 23 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de junio de 2006, establece el Curriculum Oficial del título recogiendo en este documento todas las cuestiones relativas al título⁴.

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo constituyen unidades coherentes de formación profesional específica, de carácter teórico-práctico o de carácter práctico en el caso del módulo de formación en centros de trabajo, y su tipología es:

MÓDULO Nº1. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

MÓDULO Nº2. RIESGOS DERIVADOS D ELAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

MÓDULO Nº3. RIESGOS FISICOS AMBIENTALES

MÓDULO Nº4. RIESGOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS AMBIANTALES

MÓDULO Nº5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO

MÓDULO Nº6. EMERGENCIAS

MÓDULO Nº7. CALIDAD

MÓDULO Nº8. RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO

MÓDULO Nº9. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MÓDULO Nº10. INTEGRACIÓN

⁴Boletín oficial de Canarias (BOC). Núm. 109, miércoles 7 de junio de 2006. DECRETO 66/2006, de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2006/109/001.html>

4.3. Objetivos generales del Título Formativo

Según la norma habilitante del título, los alumnos deberán alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- Trabajar en equipo, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Dominar estrategias de comunicación para transmitir y recibir información correctamente y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas.
- Seleccionar, valorar y utilizar canales y fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, desarrollando las capacidades de autoaprendizaje y adaptación a diversos puestos de trabajo, a nuevas situaciones laborales y a la evolución de la competencia profesional.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de producción de bienes y servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, aprehendiendo su lógica, comprendiendo las dimensiones técnica, organizativa, económica y humana de su participación en los mismos, e integrando los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos adquiridos.
- Desarrollar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y la identidad y madurez profesionales que permitan proponer mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a contingencias no previstas, mejorar la calidad del trabajo y la motivación hacia el perfeccionamiento profesional, utilizando con un amplio grado de autonomía los conocimientos técnicos y el saber hacer necesarios.
- Programar, organizar y participar en procesos y actividades realizables por equipos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector

correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, y estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias.

- Aprovechar las características y posibilidades personales y del entorno para emprender y desarrollar, individual o colectivamente, proyectos empresariales.

- Analizar, seleccionar, adaptar y, en su caso, generar documentación técnica imprescindible, en materia de prevención, para la información, orientación, formación y adiestramiento de trabajadores, valorando la adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos producidos en los diferentes sectores en los que puede desarrollar su actividad profesional.

- Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del área de Prevención de Riesgos Profesionales y su aplicación a los diferentes sectores en los que puede desarrollar su actividad profesional, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.

- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, proponiendo las medidas de previsión, prevención y protección adecuadas.

- Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos (normas de seguridad, higiene y ambientales), tanto nacionales como internacionales, que afectan a todos los sectores de actividad públicos y privados, identificando, seleccionando y aplicando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.

- Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las

normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.

- Planificar, analizar, evaluar y controlar, a su nivel, los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo, en las debidas condiciones de calidad.

- Analizar y valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud de los trabajadores, participando en la elaboración y aplicación de planes preventivos que permitan evaluar y controlar las diferentes situaciones de riesgo.

- Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población y el medioambiente.

- Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios, participando en la elaboración y gestión de planes de emergencia, en diferentes contextos profesionales y con criterios de eficiencia y calidad.

- Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando, a su nivel, procedimientos técnicos, utilizando instrumentos y estrategias de medición, registrando datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permitan la aplicación de medidas de control y mejora continua.

- Utilizar con autonomía las estrategias características del método científico y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.

- Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los riesgos hasta niveles aceptables.
- Utilizar equipos y aplicaciones informáticas, de propósito general y específicas de su actividad profesional, que garanticen el uso de bases de datos de información técnica y otra información requerida para la planificación, gestión y organización de la prevención de riesgos profesionales.
- Valorar los resultados de su trabajo en la ejecución de las distintas operaciones, verificando el nivel de cumplimiento de los requisitos y calidad establecidos, y proponiendo y desarrollando, en su caso, las medidas correctoras necesarias que garanticen la seguridad individual, colectiva y medioambiental

4.4. Competencias generales que desarrolla el Título Formativo

Según la norma habilitante del título, los alumnos deberán alcanzar las capacidades necesarias para “participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas”.

Esta competencia general se divide en unidades de competencia específicas del título, que son las siguientes:

1. Gestionar la prevención de riesgos en el proceso de producción de bienes y servicios.
2. Evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
3. Evaluar y controlar los riesgos derivados del ambiente de trabajo.

4. Evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.
5. Actuar en situaciones de emergencia.

4.4.1. Competencias generales que desarrolla el módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo

En este título cada módulo profesional está asociado a una unidad de competencia específica, cuya formación deberá estar vinculada exclusivamente a una sola de las unidades en las que se divide la competencia general del título.

En el caso de este módulo, está asociado a la unidad de competencia nº4, que como ya expusimos, es la de “evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo”.

La programación didáctica elaborada por el departamento enumera en términos de **capacidades terminales** (CT) las competencias que el alumnado debe alcanzar para la superación del módulo. Estas capacidades son recogidas conforme a lo dispuesto en el currículo de la asignatura aprobado mediante DECRETO 66/2006, de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, de forma que encontramos las siguientes:

- 1º) CT 1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos
- 2º) CT 2.- Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo; evaluando los riesgos derivados.

3º) CT 3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.

4º) T 4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y de la carga de trabajo.

5º) CT 5.- Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.

4.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo en Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga del Trabajo

Según el curriculum oficial del Título aprobado por el DECRETO 66/2006, de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, se recogen como criterios de evaluación de estas capacidades terminales las siguientes:

Criterio de evaluación para la CT 1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.

a) Identificar y describir los factores de riesgos relacionados con la organización de trabajo que inciden en la salud y la calidad de vida del trabajador.

b) Reconocer y utilizar las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos derivados de la organización del trabajo en puestos de trabajo tipo.

c) Enumerar los indicadores significativos de la existencia de riesgos relacionados con la organización de trabajo.

d) Describir los efectos sobre la salud y la calidad de vida derivados de la organización de trabajo, relacionando los riesgos de la organización del trabajo con los efectos sobre la salud y la calidad de vida.

- e) Aplicar técnicas de evaluación, objetivas y subjetivas, para determinar riesgos derivados de la organización del trabajo.
- f) Argumentar la importancia de la participación de los grupos sociales implicados en el proceso de evaluación de riesgos derivados de la organización del trabajo.

Criterio de evaluación para la CT 2.- Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo; evaluando los riesgos derivados.

- a) Describir los factores de riesgos derivados del ambiente de trabajo que inciden en la salud y la calidad de vida, empleando las fuentes de información necesarias para evaluarlos.
- b) Reconocer los hábitos y medios susceptibles de producir fatiga, proponiendo medidas de previsión y correctoras.
- c) Identificar y describir los indicadores adecuados para evaluar la calidad del aire y describir los parámetros a analizar y/o medir en relación con su calidad.
- d) Identificar y describir los indicadores adecuados para evaluar, en el entorno de trabajo, el nivel de ruido, iluminación, temperatura, humedad.
- e) Enumerar los equipos e instrumentos utilizables en la medición y registro de los indicadores de calidad del aire, iluminación, temperatura, humedad.
- f) En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de análisis in situ del microclima de trabajo:
 - Identificar, seleccionar e interpretar los criterios de valoración adecuados.
 - Calibrar y poner a punto los equipos medidores de los indicadores.
 - Medir niveles de ruido con sonómetro y registro en continuo.

- Manejar equipos de medida y registro de iluminación, temperatura, humedad, ventilación y velocidad del aire.
- Interpretar, verificar y registrar, con precisión y en los soportes adecuados, la información obtenida.
- g) Identificar y evaluar las características ergonómicas de puestos de trabajo tipo, proponiendo medidas informativas y formativas que favorezcan hábitos saludables en el trabajo y eviten, o en su caso minimicen los efectos sobre la salud y la calidad de vida.

Criterio de evaluación para la CT 3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.

- a) Relacionar los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyan en la fatiga física.
- b) Calcular el gasto metabólico para distintos tipos de actividades.
- c) Describir las alteraciones de la salud y la calidad de vida relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones, empleando las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos.
- d) Aplicar técnicas de evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo física y mental, y analizar los datos resultantes de la aplicación de estas técnicas.
- e) Describir las condiciones de aplicación y contraindicaciones de las técnicas de análisis y evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo.
- f) Identificar y caracterizar los indicadores relacionados con la carga y la organización del trabajo.
- g) Reconocer los procedimientos normalizados en trabajo.

Criterio de evaluación para la CT 4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y de la carga de trabajo.

- a) Identificar, seleccionar y utilizar los criterios de referencia establecidos y/o los valores dados por la normativa vigente para evaluar los resultados sobre riesgos obtenidos en la aplicación de técnicas analíticas.
- b) Ponderar los riesgos evaluados en función de la gravedad de sus consecuencias para la salud y la calidad de vida.
- c) Comparar los datos obtenidos de la evaluación de riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo, con los criterios de referencia establecidos y/o los valores indicados en la normativa aplicable.
- d) En casos prácticos, debidamente caracterizados, de valoración de los resultados obtenidos en el análisis de la organización y de la carga de trabajo tipo:
 - Identificar las causas de los riesgos derivados, comparando los procedimientos de trabajo reales con los procedimientos normalizados.
 - Describir los efectos sobre la salud y la calidad de vida derivados de la organización y la carga de trabajo soportada.
 - Relacionar los riesgos identificados con los efectos que pueden producir sobre las personas.
 - Detectar usos y/o funcionamiento incorrecto de los procesos, equipos e instrumentos.
 - Describir las medidas correctoras necesarias, tanto relativas a evitar la fuente de riesgo como a corregir los efectos observados sobre la salud y la calidad de vida.

- Elaborar el informe correspondiente a partir de los resultados obtenidos empleando, en su caso, los medios informáticos adecuados.

Criterio de evaluación para la CT 5.- Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.

- a) Identificar y utilizar la señalización normalizada y otros dispositivos informativos (indicadores, contadores, diales, timbres) con respecto a los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo, indicando las situaciones y espacios en los que deben ser utilizadas.
- b) Identificar y aplicar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
- c) Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
- d) Desarrollar procesos de información y formación de trabajadores, en supuestos prácticos debidamente caracterizados respecto a los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo, garantizando la visión global de las estrategias de prevención.
- e) Explicar y justificar la elección de las medidas preventivas frente a los riesgos a prevenir reconociendo ventajas e inconvenientes, reforzando aquellas y evitando éstos.
- f) Describir, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, los procesos requeridos para el control y seguimiento de tareas que impliquen riesgos relacionados con:
 - Las condiciones térmicas y acústicas del puesto de trabajo.

- La manipulación manual de cargas.

- Los movimientos repetitivos.

- Minusvalías.

g) Prever nuevas situaciones de riesgos que pueden resultar de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones, máquinas, equipos y útiles proponiendo las medidas que permitan evitarlas y, en caso contrario, medidas de detección y corrección adecuadas que minimicen los efectos sobre las personas y los medios materiales.

h) Detectar usos y/o funcionamiento incorrecto de los procesos, equipos e instrumentos de medida y registro, proponiendo las medidas necesarias para corregir las deficiencias y garantizar la calidad de la información.

i) Verificar que se proponen y cumplen las medidas de corrección adecuadas que garanticen la calidad y seguridad requeridas en procesos de evaluación y control de los riesgos físicos derivados del ambiente de trabajo.

j) Complimentar informes, fichas y/o registros relativos a la evaluación y control de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo empleando, en su caso instrumentos y aplicaciones informáticas.

4.6. Contenidos básicos del módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y Carga en el Trabajo

Riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo, técnicas de medida y evaluación:

- Epidemiología de las enfermedades profesionales y enfermedades del trabajo asociadas a riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.

- Determinación de riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo. Valoración de los efectos sobre la salud y la calidad de vida.
- Criterios de referencia establecidos en función de los riesgos.
- Equipos e instrumentos para la medición:
 - De las condiciones ambientales: termo-higrométricas, de la iluminación, del ruido, de las vibraciones, de la calidad del aire interior.
 - De las características del puesto de trabajo.
 - De los datos antropométricos.
 - De la carga física de trabajo.
- Técnicas de evaluación: cuantitativas (encuestas, escalas), cualitativas (entrevista, observación, grupos de discusión).
- Indicadores y metodología de actuación. Fuentes de información y análisis globales de las condiciones de trabajo.
- Normativa general y específica aplicable.

La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.

- Factores de la estructura de la organización. Características del puesto, individuales y de la empresa.
- Organización del tiempo de trabajo. Trabajo por turnos y trabajo nocturno.
- Metodología y técnicas de evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias (hábitos insanos, acoso moral, psicológico y sexual)

- Intervención psicosocial: cambios en la organización del trabajo, cambios en el estilo de dirección y cambios en los individuos. Información y formación de trabajadores.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.
- Normativa aplicable.

La organización del trabajo, concepción del puesto de trabajo:

- Ergonomía: características y clasificación.
- El diseño del centro de trabajo. Configuración del espacio, mobiliario, mandos y controles. - La selección y ubicación de las máquinas y las herramientas. La posición de trabajo en las máquinas.
- Puestos de trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Exigencias y características visuales y sonoras de la actividad.
- Análisis del microclima de trabajo. La calidad del aire en los espacios interiores. Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Valores límite de exposición.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.
- Estrategias de información y formación de trabajadores.
- Normativa aplicable.

Carga de trabajo:

- El trabajo físico y su problemática: los esfuerzos, las posturas y los movimientos repetitivos. Parámetros para la valoración y prevención de la carga física y mental de trabajo.
- Factores que determinan la carga mental. Valoración de la carga mental. Prevención de la fatiga mental. Normativa.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgo.
- Estrategias de información y formación de trabajadores.
- Normativa aplicable.

El estrés.

- Características y causas determinantes.
- Consecuencias para la salud y la calidad de vida: fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales. - Medidas preventivas. Evaluación e intervención, a su nivel.

Control de la calidad de los procesos de evaluación y control de riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.

- Empleo de la señalización normalizada y otros dispositivos informativos.
- Complimentación de fichas y/o registros utilizando, en su caso, instrumentos y aplicaciones informáticas adecuadas.
- Factores de calidad de los procesos:

- Verificación de la aplicación adecuada de las medidas preventivas de riesgos derivados. Información y formación de los trabajadores.
- Valoración de los resultados obtenidos y elaboración de propuestas de mejora.
- Atención a contingencias: medidas para la eliminación o reducción de los riesgos, tanto en situaciones habituales de trabajo como en los derivados de cambios en los procesos de trabajo.

4.6.1. Propuesta de contenidos y organización de las unidades de trabajo

El módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y Carga de Trabajo, pertenece al primer curso académico del Título Superior en Técnico de Prevención de Riesgos Profesionales siendo el segundo módulo más importante del curso con una carga lectiva entre 192 y 256 horas.

Actualmente, la programación didáctica del centro recoge un total de 222 horas lectivas, distribuidas en 7 unidades de trabajo asignándose de la siguiente manera:

Tabla 2.- Relación de unidades de trabajo del CIFP Los Gladiolos.

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS
1er. Trimestre	UNIDAD 1.- Introducción a la normativa de prevención de riesgos laborales.	8h
	UNIDAD 2.- La ergonomía y la carga de trabajo.	35h
	UNIDAD 3.- La carga mental de trabajo.	
	UNIDAD 4.- Los riesgos derivados de las pantallas de visualización de datos. La ergonomía ambiental.	30h
2do. Trimestre	UNIDAD 4.- Los riesgos derivados de las pantallas de visualización de datos. La ergonomía ambiental. (CONTINUACIÓN)	30
	UNIDAD 5.- Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.	40h
3er. Trimestre	UNIDAD 6.- La psicología.	37h
	UNIDAD 7.- Evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales en Pymes.	30h

Fuente: Programación didáctica del módulo en Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y Carga de Trabajo.

Sin embargo, se plantea en el presente trabajo una propuesta de programación elaborada a partir de las capacidades terminales y contenidos que se especifican en el apartado anterior,

siendo éstos los contenidos básicos que se incluyen en el currículum oficial del título. No podemos olvidar que, tal y como dice el Anexo 4, página 11182, del DECRETO 66/2006, de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales: “para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional correspondiente. Esta secuencia y organización de los contenidos deberán tener como referencia básica las capacidades terminales de cada módulo profesional. De esta forma, no se deben programar y trabajar contenidos y, por lo tanto, actividades de enseñanza y aprendizaje que no se correspondan con capacidades que se deriven del perfil profesional, de las capacidades terminales y de sus criterios de evaluación del currículo prescriptivo (...)”⁵.

Esta propuesta de programación se elabora a partir de las capacidades terminales que se especifican anteriormente y que se corresponden con las contenidas en el currículum oficial del módulo. Se propone una estructura en las unidades de trabajo que se ajuste de una forma más eficiente a los objetivos específicos que el alumnado debe alcanzar en el presente módulo para su superación según el currículum establecido.

Consideramos que esta propuesta permitiría, una programación más adaptada a la norma que lo regula lo que favorecería por un lado la incorporación por parte de cualquier docente a la impartición del módulo, circunstancia que en la actualidad es imposible pues no existe semejanza entre la norma reguladora del título y la programación establecida, así como el seguimiento de la misma desde el punto de vista normativo.

Conforme a ello se propone de forma inicial la siguiente organización de contenidos y unidades de trabajo o unidades didácticas:

⁵ ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. Pág. 11182, BOC núm.109, miércoles 7 de junio de 2006, DECRETO 66/2006, de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Tabla 3.- Propuesta de contenidos y unidades de trabajo.

<p>UNIDAD 1:</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FACTORES DE NATURALEZA PSICOSOCIAL.</p>	<p>1.- El entorno laboral. La organización y estructura del trabajo. Origen y evolución histórica.</p> <p>1.1.- Factores psicosociales de la organización. El estilo de mando, los roles, la promoción o la autonomía. Las relaciones interpersonales y grupales.</p> <p>1.2.- Factores que se refieren a la propia tarea. Características del puesto, diseño de tareas y procesos, contenido del trabajo.</p> <p>1.3.- Factores relativos a la organización del tiempo del puesto de trabajo.</p> <p>-Jornada laboral. Distribución y duración.</p> <p>-Ritmos de trabajo.</p> <p>2.- Valoración y relación sobre los efectos sobre la salud y la calidad de vida.</p> <p>3.- Estudio de los distintos indicadores de los factores de riesgos.</p> <p>4. Técnicas de evaluación e intervención psicosocial.</p> <p>5.- Normativa aplicable.</p>
<p>UNIDAD 2:</p> <p>LA CARGA MENTAL DE TRABAJO</p>	<p>1.- La carga mental de trabajo. Definición y concepto.</p> <p>2.- Factores determinantes de la carga mental en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenido del trabajo - Condiciones ambientales - Factores psicosociales y de organización - Acondicionamiento físico <p>3. La capacidad de respuesta del trabajador. La sobrecarga y sub-carga de trabajo.</p> <p>Características.</p> <p>4.- Características y tipología de la carga mental.</p> <p>5.- Efectos. La fatiga mental.</p>

	<p>6.- Evaluación y prevención.</p> <p>7.- Normativa.</p>
<p>UNIDAD 3: LA CARGA EN EL TRABAJO</p>	<p>1.- Definición y alcance del concepto carga en el trabajo. Regulación normativa.</p> <p>2.- La carga física. Concepto de carga física de trabajo. Tipos.</p> <p>3.- Evaluación de la carga física dependiendo del tipo de trabajo.</p> <p>4.- La fatiga física.</p> <p>5.- Riesgos derivados de la manipulación de las cargas.</p>
<p>UNIDAD 4:</p>	<p>“¿Y tú, como te proteges? Evalúa tus riesgos.”</p>
<p>UNIDAD 5: LA ERGONOMÍA</p>	<p>1.- La ergonomía. Orígenes y definición.</p> <p>1.1. Tipología.</p> <p>1.2. Principios ergonómicos en la Legislación Española. Normas técnicas.</p> <p>2. El factor humano como eje principal del diseño del puesto de trabajo.</p> <p>3.- Estudio de los factores de riesgo derivados del uso de las pantallas.</p> <p>3.1. Análisis de las principales fuentes de peligro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos derivados de PVD: identificación y búsqueda. - Riesgos derivados de los equipos portátiles. - Riesgos derivados de las máquinas fotocopiadoras. <p>3.2. Normativa. R.D. 488/97 y GTPVD.</p> <p>4.- El micro clima.</p>
<p>UNIDAD 6 LA ERGONOMÍA AMBIENTAL.</p>	<p>1.- Estudio de la ergonomía ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del ambiente. - El ambiente termohigrométrico en los centros de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos ergonómicos del ruido. - Iluminación de los puestos de trabajo. 2.- Dispositivos de medida y valores mínimos de exposición. 3.- Medidas preventivas. Normativa aplicable.
<p>UNIDAD 7: RIESGOS PSICOSOCIALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Riesgos emergentes. Factores de riesgo psicosocial. 2.- El estrés. 3.- El síndrome de burn-out o del quemado 4.- El mobbing. Tipología. 5.- La violencia en el trabajo. 6.- Epidemiología en el trabajo. 7.- Evaluación de los riesgos psicosociales. 8.- Principales métodos de evaluación. Protocolo de actuación.
<p>UNIDAD 8: EVALUACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.- La determinación de los riesgos y su valoración sobre los efectos de la salud y calidad de vida. 2.- Métodos para la evaluación de los riesgos ergonómicos y psicosociales en las PYMES: a) Método para la evaluación de riesgos y molestias de tipo térmico. b) Método para la evaluación ergonómica de los riesgos por exposición a ruido. c) Método para la evaluación de los riesgos por las condiciones de iluminación del puesto. d) Método para la evaluación de los riesgos por el diseño del puesto de trabajo. e) Método para la evaluación del trabajo con pantallas de visualización.

	<p>f) Método para la evaluación del riesgo por la manipulación manual de cargas.</p> <p>g) Método para la evaluación del riesgo por la postura o repetitividad.</p> <p>h) Método para la evaluación del riesgo por la carga mental de trabajo.</p> <p>i) Método para la evaluación de los riesgos de origen psicosocial.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 66/2006, de 23 de mayo. BOC de 7 de junio de 2006.

En esta secuenciación de contenidos que proponemos se trataría en primer lugar los riesgos derivados de la organización del trabajo conforme al orden de contenidos del propio curriculum, correspondiéndose a su vez con la interpretación doctrinal fijada por el propio Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) ⁶, en la cual, los riesgos derivados de la carga mental se incluyen dentro de los propios riesgos derivados de la organización del trabajo, como riesgo psicosocial. En este caso, se impartiría como una unidad didáctica independiente debido a la importancia real de esta materia en el mercado laboral, pero de forma secuencial a la unidad 1 lo que permitiría que los contenidos se trabajaran de forma conjunta e integrada.

Por otro lado, se separan en unidades de trabajo independientes los contenidos sobre ergonomía, carga física de trabajo y ergonomía ambiental, pues a pesar de que todas mantienen un mismo hilo conductual consideramos que, por la especificidad de la materia y su normativa, esta diferenciación permitiría al alumnado enfocarse de una forma más eficaz

⁶ SEBASTIÁN, OLGA Y DEL HOYO, M^a ÁNGELES (2002). *“La carga mental de trabajo. Documentos divulgativos. Instituto Nacional de la Seguridad e higiene en el Trabajo”* (INSST). Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<https://www.insst.es/documents/94886/96076/carga+mental+de+trabajo/2fd91b55-f191-4779-be4f-2c893c2ffe37>

en la adquisición de la materia. También nos permitiría desarrollar actividades prácticas más concretas y específicas, por lo que desde un punto de vista educativo también mejoraría su docencia práctica.

No podemos dejar de resaltar que el módulo de prevención de riesgos derivados de la carga y la organización del trabajo, se compone de una materia que difícilmente podemos separarla de forma taxativa, como si de compartimentos estancos habláramos. Todo lo contrario, a pesar de que cada una de las unidades respondan a ámbitos de la materia específicos, estos están interrelacionados. Por ejemplo, el estrés en el trabajo tanto puede darse como consecuencia de la carga física como de la organización laboral, ambos se unen y causan en su conjunto el estrés.

4.6.2. Temporalización de las Unidades de Trabajo del módulo

Tabla 4.- Secuenciación y temporalización de las Unidades de Trabajo.

Evaluación	Unidad de Trabajo	Nº de sesiones	Porcentajes
<u>1ª Evaluación</u> 85 sesiones	UT 1.- La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.	30	15%
	UT 2.- La carga mental de Trabajo.	25	10%
	UT 3.- La carga física en el Trabajo.	25	10%
	UT 4.- “Y tú, ¿cómo te proteges? Evalúa tus riesgos.”	5	5%
<u>2ª Evaluación</u> 70 sesiones	UT 4.- “Y tú, ¿cómo te proteges? Evalúa tus riesgos.”	7	3%
	UT 5.- La ergonomía.	35	16%
	UT 6.- La ergonomía ambiental.	28	14%
<u>3ª Evaluación</u> 67 sesiones	UT 7.- Riesgos psicosociales.	35	15%
	UT 8.- Evaluación de riesgos derivados de organización y la carga de trabajo.	32	12%

Fuente: Elaboración propia.

4.6.3. Relación de las unidades de trabajo con las competencias terminales y criterios de evaluación

En la siguiente tabla se expondrá la relación entre las unidades didácticas o unidades de trabajo y las capacidades terminales del título junto al criterio de evaluación, de forma que el docente podrá evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada unidad impartida. Estos criterios de evaluación se han estructurado conforme se concretan en el curriculum oficial del módulo.

Tabla 5.- Unidades de trabajo y criterios de evaluación.

1ª Evaluación					
Unidades de Trabajo	CT 1	CT2º	CT3	CT4	CT5
UT 1	X			X	X
UT 2			X	X	X
UT 3	X		X	X	
UT 4	X		X	X	X
2ª Evaluación					
UT 4	X		X	X	X
UT 5	X	X		X	X
UT 6	X	X		X	X
3ª Evaluación					
UT 7	X			X	X
UT 8				X	X

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 66/2006, de 23 de mayo.

4.7. Metodología propuesta

La metodología constituye el método por el cual el docente presentará la acción didáctica a través de la cual el alumnado adquirirá el conocimiento de la materia impartida. Es decir, un conjunto de criterios y decisiones que organizan el proceso enseñanza – aprendizaje.

En este caso, se utilizará una metodología eminente práctica, desarrollada a través de diferentes actividades reales e innovadoras. No obstante, se abordarán a su vez contenidos teóricos los cuales se impartirán por el docente de forma expositiva acompañándose de recursos que permitan al alumnado un seguimiento más eficaz de la materia (es decir, apuntes, esquemas o referencias bibliográficas). Es por ello que se combinarán en este aspecto distintas metodologías según lo permita la materia y la unidad a impartir. No podemos olvidar la etapa educativa en la que nos encontramos, formación profesional, por lo que, desde nuestro punto de vista se deberá priorizar las metodologías prácticas, lo más reales posibles y que permitan que el alumno vea la necesidad de alcanzar los conocimientos teórico necesarios para aplicarlos a la práctica.

De esta manera, la metodología cumplirá con los siguientes principios pedagógicos:

- 1.- Aprendizaje basado en proyectos, es decir, se diseña el proceso de enseñanza de forma y manera que el alumno pueda construir y desarrollar sus propios esquemas de conocimiento a través de proyectos que dan respuesta a situaciones reales.
- 2.- El alumnado debe ser el centro del aprendizaje, se deberá adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características, conocimientos previos, etc., aplicando aquellos instrumentos didácticos que más se ajusten a sus particularidades.
- 3.- Identificar y modificar los esquemas cognitivos previos (disrupciones cognitivas).
- 4.- Asegurar la construcción de un aprendizaje significativo, es decir, aquel que cree una situación de implicación e interés al alumno aprendiendo a partir de lo que ya se conoce.
- 5.- Se fomentará el aprendizaje cooperativo, trabajar en equipo no solo mejora la implicación del alumnado, sino que además permitirá que los alumnos trabajen juntos y resuelvan las tareas académicas ayudándose entre ellos.

En cuanto a los principios didácticos, la metodología se basará en:

1. Principio de socialización. Se fomentará la participación y la iniciativa de actividades grupales donde uno de los aspectos más importantes es la interacción del alumnado y la construcción cooperativa del conocimiento.
2. Principio de individualización. Se fomentará la utilización de recursos didácticos y materiales variados y adaptados a los diferentes estilos y necesidades de aprendizaje, para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
3. Principio de autonomía. El papel del profesorado será de guía y de apoyo para facilitar la investigación autónoma y el “aprender haciendo”.
4. Principio de creatividad. Se fomentará la creatividad del alumnado en la elaboración de las actividades fomentando su autonomía y originalidad en sus trabajos.

Tal y como ha ocurrido durante este curso 2019/2020 en el cual la docencia se ha visto afectada por la aparición del Covid-19 obligando a adaptar los procesos de aprendizaje a una docencia virtual, hemos querido reseñar la posibilidad de que, por esta u otras circunstancias debamos impartir de manera no presencial, se aplicarán recursos telemáticos para el desarrollo de las lecciones, mediante la plataforma oficial de la Consejería de Educación “Cisco Webex” como su aula virtual. Los contenidos y las actividades están diseñadas de tal forma que ésta puede impartirse fácilmente mediante una docencia virtual y no presencial.

4.8. Materiales y recursos didácticos.

Para la realización de la programación propuesta y de acuerdo con la metodología reseñada, los recursos y materiales que utilizaremos durante el curso será:

- Manual de Prevención de Riesgos Laborales. (2020) Autora: María José Romero Ródenas. Ediciones Bomarzo.

- Manual de Riesgos Psicosociales en el Trabajo: Teoría y Práctica: Cómo influyen los factores de riesgos psicosociales en el trabajo y su prevención. (2012). Autor: Fernando Mansilla Izquierdo. Editorial Académica Española.
- Documentación del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- Notas técnicas de Prevención (normativa).
- Aula virtual de la asignatura.
- Aula de informática del centro o tablets del centro.
- Proyector del aula para presentaciones del docente y del alumnado.
- Materiales audiovisuales.

En caso de impartir la docencia mediante una tipología virtual, los materiales y recursos didácticos serían los mismos, es decir, los manuales y referencias normativas son de fácil acceso mediante dispositivos electrónicos, utilizándose como medio de docencia el aula virtual y la realización de clases online mediante plataformas gratuitas.

4.9.Evaluación y procedimientos evaluativos

La principal finalidad de la evaluación es la posibilidad que brinda para fortalecer y consolidar los conocimientos adquiridos y evaluar el aprendizaje consolidado por el alumno/a, en especial, las competencias profesionales, personales y sociales que la materia nos brinda. Es un elemento esencial de la docencia que nos permite demostrar cuáles son las necesidades que se deben desarrollar dentro de nuestra labor educativa.

En esta programación, la evaluación se basará, por un lado, en comprobar en qué medida los objetivos planteados han sido alcanzados y por otro, la autoevaluación que el propio docente pueda realizar de la organización de las actividades planteadas en el aula, es decir, del

proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación siempre de conformidad con los siguientes principios:

- Se atenderá a un modelo de evaluación congruente, entendida como una extensión de proceso educativo del aula.
- Se realizará de forma continua de forma y manera que se fortalezca la calidad en la formación.
- Pedagógica, adaptándose a cada grupo y necesidades imperantes.

Conforme se recoge en la *Orden de 20 de octubre de 2000 dictada por el Gobierno de Canarias, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que entiende el aprendizaje como un proceso continuo⁷, por lo que, en atención al momento en que se realiza la evaluación se diferencian 3 etapas evaluativas:

- Evaluación inicial (artículo 4), en la cual el docente al comienzo de las actividades formativas realizará una evaluación inicial del alumnado con el objetivo de conocer las características y formación previa de cada uno de ellos, así como de sus capacidades.
- Evaluación parcial (artículo 5) que se corresponde con las evaluaciones y calificaciones de cada trimestre lectivo y cuyo origen será la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de ese periodo.

⁷ Artículo 2, apartado 5: “Dado que la evaluación continua se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la asistencia del alumnado es necesaria y es consecuencia directa en este tipo de enseñanza”. (página 17206) Orden de 20 de octubre de 2000, BOC núm.148, viernes 10 de noviembre de 2000.

- Evaluación final (artículo 6) realizadas al final del periodo formativo del módulo y en el cual se tomarán las decisiones respecto a la promoción de curso de los alumnos o sobre el acceso a los módulos de formación en centros de trabajo.

4.9.1. Instrumentos de evaluación y calificación

En la presente propuesta se plantean como instrumentos de evaluación del alumnado:

- Pruebas escritas (50%): Estas pruebas podrán ser tanto de carácter teórico, resolución de pruebas tipo test, resolución de respuestas cortas o de desarrollo. También podrán ser pruebas de carácter práctico en las cuales el alumnado deberá plasmar su conocimiento a través de la realización de actividades prácticas tanto en grupos como individuales o la resolución de cuestionarios.
- Pruebas prácticas (50%):
 - Exposiciones orales en clase o en foros virtuales.
 - Elaboración de trabajos- proyectos.
 - Debates.
 - Dinámicas de grupo.
 - Búsqueda a realizar en internet, trabajos de investigación.

Estos instrumentos de evaluación se ajustarán a los recursos utilizados, así como a las técnicas docentes empleadas, formarán parte de los procedimientos de evaluación del alumnado. En el caso de los exámenes, estos podrán desarrollarse de forma virtual a través del aula virtual.

4.9.2. Pruebas extraordinarias

Los alumnos que no tengan el módulo superado mediante la evaluación continua tendrán la posibilidad de concurrir a un sistema extraordinario de evaluación compuesto por una prueba escrita y la realización de un supuesto práctico. Esta prueba recogerá todos los conocimientos recogidos en la programación oficial del módulo.

Esta prueba se evaluará de la siguiente manera:

- Prueba escrita (50%) sobre los contenidos teóricos del módulo.
- Prueba práctica (50%) Elaboración de una actividad practica en la que se aplique los conceptos impartidos.

Estas pruebas podrán desarrollarse de forma virtual a través del aula virtual.

4.9.3. Actividades de Recuperación

El alumnado que tenga alguno de los módulos sin super mediante las pruebas de evaluación parcial del trimestre, podrá acogerse al sistema de recuperación siempre que éste haya asistido a las clases y, además, continúe con las actividades lectivas hasta la finalización de las clases.

Para este sistema de evaluación de recuperación el alumno deberá realizar una prueba escrita de contenido teórico (40%) y una parte práctica (60%). La parte teórica estará compuesta por 20 preguntas tipo test y que podrá desarrollarse de forma no presencial a través del aula virtual, y la parte práctica se basará en la elaboración de una memoria de prácticas en la cual el alumno/a deberá desarrollar las practicas propuestas y realizarlas en el documento que deberá entregar al docente.

4.10. Medidas de atención a la diversidad y educación en valores

De acuerdo con el modelo de atención a la diversidad del sistema educativo español, toda programación curricular debe establecer una serie de medidas que apoyen a aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o de necesidad respecto al resto, bajo el objetivo principal de equilibrar el proceso de aprendizaje e igualar el derecho a la enseñanza que todo individuo tiene otorgada como derecho fundamental establecido.

Según la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, modificada por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013, “el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que presenta:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastorno grave de la conducta
- Altas capacidades intelectuales
- Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo
- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)”

Tal y como recoge en su preámbulo el DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias⁸, “La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y necesidades. Una educación de calidad es aquella capaz de promover el éxito escolar y la excelencia en todo el alumnado, de acuerdo a sus potencialidades, desde un enfoque inclusivo y competencial”.

⁸ Publicado en el Boletín Oficial de Canarias, N.º 046. Martes 6 de marzo de 2018.

Por lo que, conforme a la normativa vigente las medidas de atención a la diversidad que se establecen en el ámbito de la presente programación son las siguientes:

- Como medida de detección temprana, se propone que el alumnado pueda rellenar un formulario junto con la solicitud de matrícula en la que indique las situaciones existente u observaciones que considere relevantes. De esta forma el docente podrá conocer desde el primer momento la situación y características del alumnado y así realizar, con carácter previo al inicio de curso, las adaptaciones y ajustes necesarios en la programación del módulo para adaptarlo.
- Como medidas ordinarias, se tratará que los contenidos a impartir conecten con los contenidos previos del alumnado y se procurara que la velocidad en la que se imparten se adapte al ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Como medidas extraordinarias se podrán realizar adaptaciones curriculares para así facilitar su aprendizaje. También se proporcionará al alumnado herramientas y materiales que permitan y faciliten su seguimiento.

En relación a los procesos de evaluación, éstos podrán ser adaptados a las necesidades específicas debidamente acreditadas. Se adaptará el tamaño del texto y se promoverá la realización de pruebas practicas o tipo test. También se podrá ampliar el tiempo de realización de las pruebas o de entrega de las actividades para aquellos alumnos con situaciones específicas acreditadas.

5. UNIDAD DE TRABAJO: “Y TÚ, ¿CÓMO TE PROTEGES? EVALÚA TUS RIESGOS”

La presente Unidad Didáctica se integra dentro de la programación del módulo de prevención de riesgos derivados de la organización y carga de trabajo. Su diseño se enfoca en un contenido eminentemente práctico, basado en una de las capacitaciones terminales que

el futuro técnico/a en prevención de riesgos profesionales deberá realizar: la impartición de cursos de prevención de nivel básico.

La unidad se impartirá en 10 sesiones correspondiéndose con 5 sesiones en el primer trimestre y las otras 5 sesiones en el segundo trimestre. Esta separación se realiza no solo por adaptaciones de la programación del módulo, sino que su intención principal es que los alumnos puedan emplear, si lo consideran necesario, parte de las vacaciones de navidad y así evitar una desconexión absoluta con el curso durante estas vacaciones desarrollando la adquisición de aprendizaje autónomo.

5.1. Justificación de la unidad

Esta unidad se elabora con el objetivo principal de que los alumnos consoliden los contenidos impartidos durante el primer trimestre y que, partiendo de un proyecto concreto y real, lo apliquen y desarrollen las competencias de comunicación, colaboración y resolución de problemas. Es por ello que la unidad plantea un contexto lo más reales posible.

Como bien saben, una de las tareas principales de un técnico en prevención es la de evaluar e informar con carácter general los riesgos existentes en cualquier ámbito profesional. En esta labor informativa y preventiva, los alumnos deberán desarrollar capacidades expositivas y oratorias, así como dominar la materia impartida que deberán aplicar en la unidad.

La unidad de trabajo se desarrolla dentro de la unidad de competencia específica del módulo: “evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo” tal y como recoge el Real Decreto 1.161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Es por ello, que en la unidad los alumnos deberán desarrollar un proyecto en el cual a través de la elaboración de una serie de actividades y dinámicas de aprendizaje el alumno y la alumna creará un método de evaluación de riesgos psicosociales de una determinada actividad profesional y que finalmente se concretará en la elaboración de un proyecto con su exposición informativa sobre la actividad que han realizado y los resultados obtenidos y medidas propuestas.

Al elaborar la actividad no solo se pretende que el alumnado consolide los contenidos del programa, sino que además de conseguir el resultado de aprendizaje estipulado, éste adquiera habilidades relacionadas con su profesión.

5.2. Fundamentación curricular

Esta situación de aprendizaje engloba los contenidos impartidos en las unidades de trabajo previas, persiguiendo específicamente la unidad en la adquisición de las siguientes capacidades terminales:

- CT1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.
- CT3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.
- CT4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y de la carga de trabajo.

5.3. Contenidos seleccionados

Para esta unidad se han seleccionado contenidos esencialmente prácticos y aptitudinales permitiéndonos elaborar una actividad que nos inicia en la formación del espíritu

profesional, así como, nos permite adentrarnos en el mundo cooperativo de una forma práctica y visual. También nos permite contribuir al desarrollo de habilidades empresariales tanto de forma individual como en equipo. Además, el contenido y la actividad nos ayudará la generación de ideas originales que solucionen o mejoren las situaciones existentes.

Tabla 6.- Contenidos seleccionados.

Unidad de Trabajo	Materia	Contenidos
Unidad 1	La organización del trabajo. Factores de riesgo psicosociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos psicosociales de la organización. - Factores relativos a la organización del tiempo de trabajo. - Estudio de los distintos indicadores de los factores de riesgo - Técnicas de evaluación.
Unidad 2	La Carga mental de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Factores determinantes de la carga mental en el trabajo. - Tipología y características. - Evaluación y prevención.
Unidad 3	La carga física de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la carga física - Riesgos derivados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta de programación.

5.3.1. Tipo de contenidos

En la presente unidad se abordarán contenidos de diversa naturaleza, que como bien saben, conforman una parte esencial del proceso de aprendizaje y enseñanza⁹. En este caso consideramos necesario plantear mediante la siguiente tabla el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que se desarrollaran en la presente unidad, lo cual nos facilitará la adquisición de competencias terminales que el alumno debe obtener.

Estos contenidos son:

Tabla 7.- Tipo de contenidos.

Conceptuales	Actitudinales	Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> -Aprender las técnicas prácticas de resolución de problemas. - Afianzar los contenidos teóricos. - Saber qué tipos de métodos de evaluación existen. - Identificar riesgos en situaciones reales. - Conocer características y roles del mundo laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar y valorar el trabajo de los compañeros. - Conocer los límites éticos y morales en el desarrollo del trabajo de campo. - Desarrollar capacidades para trabajar en equipo y de forma colaborativa. - Fomento de habilidades experimentales y creativas con las TICs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una evaluación de riesgos. - Utilizar métodos específicos de evaluación. - Investigar factores de riesgos y situaciones vulnerables. - Formular hipótesis. - Planificar y elaborar informes de resultados. - Aplicar medidas preventivas objetivas y/o subjetivas a casos concretos.

Fuente: Elaboración propia.

⁹ “Los contenidos constituyen el conjunto de saberes culturales, sociales, políticos, económicos, científicos, tecnológicos que conforman las distintas áreas disciplinares y se consideran esenciales para la formación del individuo” (Odreman, N. 1996).

5.4. Metodología

Para la realización de esta unidad didáctica se utilizará una metodología práctica, en el que se primará:

- Método de enseñanza-aprendizaje basado en proyectos, donde los alumnos pueden aportar sus puntos de vista para encontrar soluciones a los retos planteados por el profesorado en un tema de investigación, así como sus estrategias cognitivas para enriquecer el resultado de las indagaciones en el grupo y que culminará en un producto final que tendrá que presentar ante el grupo-clase.
- Aplicación práctica en el entorno social del centro, a partir de la actividad planteada.
- El papel del profesorado será de guía y de apoyo para facilitar la investigación autónoma y el “aprender haciendo”.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adaptados a los diferentes estilos y necesidades de aprendizaje del alumnado.

La actividad se realizará en grupos heterogéneos con un máximo de 3 alumnos por grupo lo que hará un total de 6 grupos en el aula. En caso de que se plantee la realización no presencial de la actividad, los alumnos y alumnas trabajaran también en grupo utilizando los recursos virtuales planteados en el apartado 4.8.

5.5. Diseño de actividades

En el presente apartado se detalla la secuenciación de la unidad con las actividades que se proponen realizar en cada sesión. Cada una de ellas está pensada para que el grupo alcance la meta final de la unidad que es la consolidación de los contenidos impartidos por medio de la realización de un proyecto o caso real.

Para ello se ha elaborado un plan de actividades y contenidos que guían de forma concatenada al alumno/a. De esta forma, el docente realizará una labor de apoyo al alumnado, guiándole y ayudándole a que ellos mismos vayan solucionando el proyecto planteado.

Tabla 8.- Secuenciación de contenidos.

Unidad de trabajo “Y tu, ¿cómo te proteges?”	
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación sobre la formación en prevención de riesgos y en particular, los riesgos psicosociales ligados a la actividad empresarial. - Breve repaso sobre los factores de riesgo psicosociales. - Determinación de los grupos y roles a desarrollar. - Actividad 1: “<i>Test de Belbin</i>” - Elección de la actividad profesional sobre la que se trabajará. Actividad 2: “<i>Brainstorming</i>”.
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de métodos/técnicas para evaluar contextos laborales: cuestionarios, entrevistas, visitas al entorno de trabajo. - Herramientas digitales: formularios de Google. - Elección de la metodología. - Actividad 3: “<i>Preventest</i>”. Crea una técnica de evaluación de riesgos.
Sesiones 3 y 4	Desarrollo de proyectos, realización y propuestas de prevención.
Sesión 5	Elaboración de presentaciones.
Sesión 6	Conclusión de proyectos, análisis de resultados y resolución dudas.

Sesiones 7 y 8	Actividad 4: Exposición del trabajo desarrollado por el grupo. Ejercicio de autocomprobación.
----------------	---

Fuente: Elaboración propia.

5.6. Desarrollo de las actividades propuestas

En este apartado se abordará cada una de las actividades propuestas en la unidad de trabajo creada. En estas fichas se describe de forma detallada la actividad para que en el caso de que otro docente tenga que impartir la asignatura sepa cómo se han planteado las actividades y qué objetivos debe alcanzar el alumno junto con los criterios de evaluación correspondiente.

Todas las actividades han sido diseñadas para que puedan realizarse de forma virtual con los materiales y recursos didácticos propuestos en el apartado 4.8. de este trabajo. Es por ello que en caso de trasladar o cambiar el tipo de docencia impartida durante el curso, éstas podrán seguirse por el docente con la continuación de la programación establecida sin detrimento en su contenido y objetivos.

Tabla 9.- Actividad 8, “Test Belbin”

Actividad 1	
“Test de Belbin”	
<p>El “método Belbin” fue creado por Meredith Belbin en 1981 mediante su estudio de investigación denominado “Teoría de Roles de Equipo Belbin”. Esta teoría, una de las más importantes del campo de la psicología empresarial, identifica los roles que cada individuo tiene dentro de un grupo y permite maximizar los equipos de trabajo.</p> <p>Este método nos permitirá formar grupos heterogéneos y a la vez equilibrados para el desarrollo de la actividad con la finalidad de que cada alumno/a pueda integrarse de la forma más objetiva posible. Además, les permitirá concienciarse del trabajo en equipo y la importancia de las cualidades de sus componentes.</p> <p>Los alumnos y alumnas deberán realizar el test de Belbin en el cual deberán responder una serie de cuestiones y al final sumar las respuestas que le llevarán al alumno/a a definirse en un rol determinado.</p>	
Actividad evaluable	No
Agrupamiento	Individual
Sesiones	1 (15 minutos)
Recursos	<p>Pizarra, documento</p> <p>https://mbaramiromamani.files.wordpress.com/2011/12/belbin-questionnaire-esp.pdf</p>
Espacio/Contexto	Aula
Observaciones	Se realizará en formato papel debido a que desconocemos si el alumnado carece de medios tecnológicos en el aula.

Tabla 10.- Actividad 2, “Brainstorming”

Actividad 2	
<i>“Brainstorming”</i>	
<p>El <i>brainstorming</i> es una técnica grupal que fomenta el desarrollo de ideas o propuesta para un asunto. El término se puede traducir como “lluvia de ideas”. Esta técnica permite que el alumnado trabaje y desarrolle estas áreas del conocimiento enfocadas en la lógica y la abstracción, desarrollando esquemas mentales en los cuales deberán relacionar causa-efecto. Los alumnos y alumnas del grupo deberán interaccionar entre sí y buscar mediante la creatividad el camino a seguir en la cuestión planteada.</p> <p>En esta actividad el alumnado deberá elegir una actividad profesional sobre la trabajará los riesgos psicosociales a través de la técnica del <i>“brainstorming”</i> la cual les permitirá visualizar previamente el escenario y contexto de la actividad laboral y así diseñar el proyecto final desde un punto de partida coherente y determinado.</p> <p>Se les explicará la técnica y se les dará una plantilla de trabajo sobre la cual los grupos ya determinados comiencen a trabajar (anexo 2).</p>	
Actividad evaluable	Si
Ponderación de la nota	20%
Agrupamiento	Grupo
Sesiones	1 (20 minutos)
Recursos	Pizarra, documento
Espacio/Contexto	Aula

Observaciones		Se realizará en formato papel debido a que desconocemos si el alumnado carece de medios tecnológicos en el aula.		
Ítems.- Criterios de calificación actividad 2.				
Ítems		I/G	Valor	TOTAL
1	Capacidad de improvisación y originalidad	G	2	
2	Identifican los problemas	G	2	
3	Desarrollan la lógica	G	2	
4	Todos los integrantes del grupo han participado	G	2	
5	Valoran y escogen la mejor solución	G	2	

Tabla 11.- Actividad 3, “Preventest” crea una técnica de evaluación de riesgos.

Actividad 3	
<i>“Preventest”</i> . Crea una técnica de evaluación de riesgos.	
<p>Preventtest es el nombre que se le da a esta actividad enfocada principalmente para que los alumnos y alumnas tengan que elegir y elaborar una técnica de evaluación que permita conocer y medir los riesgos existentes en la actividad profesional elegida. Ellos mismos deberán elegir y crear un método de evaluación de riesgos que podrá ser totalmente original o utilizar métodos ya aplicados en el ámbito laboral.</p> <p>Para ello dispondrán de cuantas herramientas necesiten, teniendo la posibilidad de realizar la técnica de evaluación que consideren y que podrán realizar tanto de manera presencial como virtual, o través de los medios que estimen oportunos.</p> <p>Esta actividad formará parte del proyecto final, en el cual se deberá indicar la identificación de la actividad, porque han elegido ese campo profesional, que método de evaluación han utilizado, como lo han desarrollado y cuales han sido los resultados obtenidos. Finalmente se incluirá en la presentación que deban realizar en la última sesión.</p>	
Actividad evaluable	Si
Ponderación de la nota	35%
Agrupamiento	Grupo
Sesiones	1 (totalidad)
Recursos	Pizarra, ordenadores, internet, manuales
Espacio/Contexto	Aula
Observaciones	

Ítems.- Criterios de calificación actividad 3.

	Ítems	I/G	Valor	TOTAL
1	Capacidad de creación y originalidad	G	2	
2	Identifican los problemas	G	2	
3	Utiliza los conocimientos curriculares	G	2	
4	Todos los integrantes del grupo han participado	G	2	
5	Valoran y escogen la mejor solución	G	2	

Tabla 12.- Actividad 4, “Exposición de trabajo”.

Actividad 4	
“Exposición de trabajo”	
<p>Para finalizar la unidad, los alumnos y alumnas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar antes de las exposiciones, los dosieres elaborados por el grupo con el proyecto realizado. -Exponer en clase sus trabajos de evaluación e información de riesgos de las empresas que han seleccionado. <p>Cada grupo tendrá un total de 15 minutos para su exposición y defensa.</p> <p>Las exposiciones deberán señalar las actividades realizadas y los resultados obtenidos.</p> <p>Podrán utilizar los medios que consideren para realizar la presentación del proyecto.</p>	
Actividad evaluable	Si
Ponderación de la nota	45%
Agrupamiento	Grupo
Sesiones	2
Tiempo estimado de ejecución	15 minutos por exposición
Recursos	Pizarra, ordenador, proyector
Espacio/Contexto	Aula
Observaciones	La actividad deberá entregarse al docente junto al dosier del trabajo.

Ítems.- Criterios de calificación actividad 4.				
	Ítems	I/G	Valor	TOTAL
1	Explicaciones claras y concisas	G	2	
2	Exactitud de la información aportada en la evolución de la actividad	G	1	
3	Planificación y ejecución del trabajo	G	2	
4	Todos los integrantes del grupo han participado	G	2	
5	Dominio del tema	G	2	
6	Oratoria y conexión con el público	G	1	

Esta última actividad será la que mayor peso tendrá en la unidad pues englobará el conjunto del trabajo realizado durante estas 10 sesiones en las que se divide la unidad. La explicación y presentación del proyecto será la guinda final de la unidad. Esta nos permitirá comprobar el grado de implicación del alumnado, y la adecuación del grupo valorando en su conjunto según los criterios anteriormente reflejados.

6.- CONCLUSIONES:

La elaboración de este trabajo ha supuesto un aprendizaje completo de lo que la programación didáctica significa dentro de todo proceso educativo y de formación. Cada uno de los elementos y apartados que lo constituyen son indispensables y tienen una finalidad concreta dentro del aprendizaje y la enseñanza, sin los cuales ésta no sería posible. Así se ha elaborado esta programación didáctica en la que cada paso está relacionado con el anterior y se dirigen hacia una misma dirección que es la obtención de las capacidades profesionales del título. Esto nos ha hecho entender la importancia que la normativa reguladora del título en esta creación del proyecto siendo la base sobre la que se ha definido nuestra propuesta de programación didáctica, más ajustada a la norma y con una nota de practicidad que permite, a su vez, orientar más su contenido a la etapa educativa a la que se dirige, la formación profesional.

Desde nuestro punto de vista consideramos que esta propuesta logra los objetivos planteados, pues brinda al alumno un proceso de enseñanza más práctico, más independiente y, en el cual, ellos y ellas sean el eje del proceso de aprendizaje. Este trabajo ha buscado la motivación del alumno/a a aprender por sí mismos, a brindar herramientas que les permitan buscar soluciones a los problemas que se les plantean y a cuestionarse el por qué.

Entendemos, sin lugar a dudas, que esta metodología les ayuda a ser más autónomos, a confiar plenamente en sus capacidades y les otorga de una gran seguridad que les permitirá entrar en un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente.

A pesar de que mi periodo de prácticas se realizó dentro del tercer trimestre del curso y bajo unos acontecimientos excepcionales, la programación en su conjunto y en particular la unidad de trabajo responde a una metodología especialmente práctica y fácilmente subsumible bajo la docencia a distancia actual.

BIBLIOGRAFÍA:

- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA de la CCAA de ANDALUCIA.- BOJA núm.82 de 2 de mayo de 2003.- DECRETO 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/82/d2.pdf>
- DECRETO 66/2006, 23 mayo, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2006/109/boc-2006-109-001.pdf>
- ESCANDELL CATALINA (2014). “*Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo: Elaboración de pruebas y seguimiento del proceso formativo*”. (Servicios socioculturales y a la comunidad). Edita: Ideaspropias Editorial.
- Estadísticas de población aprobada por Decreto de la Concejalía Delegada en materias de Atención a la Ciudadanía, Población y Demarcación Territorial. <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/atencion-ciudadana/estadisticas-de-poblacion>
- Formación profesional. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/informacion/
- GALLEGOS, JOSÉ A. Revista de Educación, núm. 315 (1998), pp. 293-315. “*La secuenciación de los contenidos curriculares: principios fundamentales y normas generales*”.

- GARCIA RAMIREZ, ANA MARÍA. Curso 2018/2019. Universidad Laboral de Málaga.- Programación didáctica: Módulo profesional Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo, http://www.universidadlaboraldemalaga.es/datos/InfoGeneral/2_PRP_RiesgosDerivadosOrganizacionyCargadeTrabajo.pdf
- GÓMEZ LÓPEZ, ROBERTO. Artículo: “Análisis de los métodos didácticos en la enseñanza”. Uned Málaga. Publicaciones, núm. 32, 2002.
- MANSILLA IZQUIERDO, FERNANDO (2012). “Manual de riesgos psicosociales en el trabajo: teoría y práctica”. Editorial académica española.
- MELERO MARCOS LUIS, PÉREZ FERNÁNDEZ, MIGUEL, SÁNCHEZ GÓMEZ MARY CRUZ, MELERO VENTOLA ALEJANDRA, PALACIOS VICARI BEATRIZ, (2011). “Las consecuencias de la organización del trabajo en la salud laboral en la empresa: estudio de las variables que intervienen en la aparición de riesgos psicosociales”. Universidad de Salamanca. Edita: Secretaría de Salud Laboral de la UGT-CEC. http://portal.ugt.org/saludlaboral/publicaciones/02_organizaciontrabajo.pdf
- OBSERVATORIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES UGT. (2012) “Evaluación de riesgos psicosociales”. Ed. Fundación para la prevención de riesgos Laborales. http://portal.ugt.org/saludlaboral/publicaciones_new/files_fichas13y14/publication.pdf
- Población por distrito administrativo, barrios y nivel de estudios en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1 de enero de 2019. Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

- REAL DECRETO 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- RICARDO HERRERA. Junio 2012. Artículo periodístico “*De barrio obrero a barrio de parados*”. Diario de avisos, edición digital. Visualizado el 24 de junio de 2020 en: <http://www.diariodeavisos.com/2012/06/de-barrío-obrero-a-barrío-de-parados/>
- SEBASTIÁN, OLGA Y DEL HOYO DELGADO, M^a A, (2002). La carga mental de trabajo. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<https://www.insst.es/documents/94886/96076/carga+mental+de+trabajo/2fd91b55-f191-4779-be4f-2c893c2ffe37>

- **Recursos On-line:**

CUESTIONARIO BELBIN, business inside. Extraído página web:

<https://mbaramiromamani.files.wordpress.com/2011/12/belbin-questionnaire-esp.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1

TEST DE ROLES DE EQUIPO DE BELBIN

HOJA DE RESPUESTAS

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

Esta prueba contiene 7 secciones con 9 alternativas cada una. En cada sección debe distribuir un total de **diez puntos** entre las alternativas que considere que describen mejor su comportamiento. Los puntos se pueden distribuir entre varias frases.

Por ejemplo: Si la alternativa no lo describe a usted, no le asigne ningún punto. Si piensa que una alternativa lo describe fuertemente y otras dos alternativas lo describen de manera moderada entonces coloque un puntaje de 6 a la alternativa que lo describe fuertemente y 2 a cada una de las otras dos opciones. Si dos alternativas lo describen fuertemente, entonces asigne 5 puntos a cada alternativa. También puede repartir los puntos entre todas las frases o asignar todos los puntos a una sola frase que lo describa fuertemente.

Coloque sus respuestas en el cuadro siguiente, asegurándose de que la sumatoria de cada sección sea de 10. Si alguna alternativa no recibió puntaje, coloque "0" (cero) en el casillero.

	SECCIÓN I	SECCIÓN II	SECCIÓN III	SECCIÓN IV	SECCIÓN V	SECCIÓN VI	SECCIÓN VII	
	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados	Puntos asignados
1.1	2.1	3.1	4.1	5.1	6.1	7.1		
1.2	2.2	3.2	4.2	5.2	6.2	7.2		
1.3	2.3	3.3	4.3	5.3	6.3	7.3		
1.4	2.4	3.4	4.4	5.4	6.4	7.4		
1.5	2.5	3.5	4.5	5.5	6.5	7.5		
1.6	2.6	3.6	4.6	5.6	6.6	7.6		
1.7	2.7	3.7	4.7	5.7	6.7	7.7		
1.8	2.8	3.8	4.8	5.8	6.8	7.8		
1.9	2.9	3.9	4.9	5.9	6.9	7.9		
TOTAL	10	10	10	10	10	10	10	70

No hay respuestas correctas e incorrectas. Responda de manera espontánea a ellas, no analice demasiado sus respuestas. Dispone de 20 minutos para contestar la prueba.

SECCIÓN 1 Qué creo que puedo contribuir a un equipo.

- 1.0 Yo pienso que rápidamente puedo ver y sacar provecho de nuevas oportunidades
- 1.1 Puedo trabajar bien con una gran variedad de personas.
- 1.2 Producir ideas es uno de mis atributos naturales.
- 1.3 Mi capacidad se basa en ser capaz de atraer a las personas cuando detecto que tienen algo de valor que contribuir a los objetivos del grupo.
- 1.4 Se puede confiar en mí para terminar con la tarea que he asumido.
- 1.5 Mi conocimiento y mi experiencia por lo general son mi principal atributo.
- 1.6 Estoy preparando para ser directo y franco para lograr que se hagan las cosas correctas.
- 1.7 Por lo general puedo descifrar si un plan o idea servirá en una situación en particular.
- 1.8 Puedo presentar un caso razonado e imparcial para un curso de acción alternativa.

SECCIÓN 2 Si tengo algún problema/defecto en el trabajo de equipo, podría ser que:

- 2.0 No estoy tranquilo a menos que las reuniones sean bien estructuradas y controladas y por lo general bien conducidas.
- 2.1 Me inclino a ser bastante generoso para con los que tienen un punto de vista válido y que no se les ha dado la oportunidad de airearlo de manera adecuada.
- 2.2 Me resisto a contribuir a menos que el tema que se toca está relacionado con un área que conozco bien.
- 2.3 Tengo la tendencia a hablar demasiado una vez que el grupo toca un tema nuevo.
- 2.4 Mi punto de vista objetivo hace difícil que me una a mis colegas de manera fácil y entusiasta.
- 2.5 A veces soy percibido como autoritario y enérgico en el trato con mis colegas.
- 2.6 Me es difícil liderar desde el frente, tal vez porque soy una persona sensible a la atmósfera en el grupo.

- 2.7 Soy propenso a quedar atrapado en mis propias ideas y pierdo la noción de lo que está sucediendo.
- 2.8 Me resisto a expresar mis ideas sobre propuestas o planes que están incompletos o pobremente detallados.

SECCIÓN 3 Cuando me involucro en un proyecto con otras personas:

- 3.0 Tengo la aptitud de influenciar en las personas sin presionarlas.
- 3.1 Por lo general soy efectivo en prevenir que errores por descuido u omisión deterioren el éxito de una operación.
- 3.2 Me gusta presionar hacia la acción para asegurarme que las reuniones no sean una pérdida de tiempo o se pierda de vista el objetivo principal.
- 3.3 Se puede contar conmigo para contribuir con algo original.
- 3.4 Siempre se puede contar conmigo para apoyar una buena sugerencia por el bien del interés común.
- 3.5 Soy rápido en percibir las posibilidades en nuevas ideas y desarrollos.
- 3.6 Intento mantener mi sentido de profesionalidad
- 3.7 Creo que mi capacidad de buen juicio puede ayudar a llevar a cabo las decisiones correctas.
- 3.8 Se puede contar en mí para llevar a cabo un enfoque organizado a las exigencias del trabajo.

SECCIÓN 4 Mi enfoque característico hacia el trabajo en equipo es que:

- 4.0 Mantengo un interés reservado en conocer mejor a mis colegas.
- 4.1 Contribuyo/ Participo donde sé de lo que estoy hablando.
- 4.2 Soy reacio a desafiar el punto de vista de los demás o tener una perspectiva minoritaria de mi propio punto de vista.
- 4.3 Generalmente encuentro una línea argumental para refutar propuestas insatas.
- 4.4 Creo que tengo un talento para hacer que las cosas funcionen una vez que un plan se ha puesto en ejecución.
- 4.5 Prefiero evitar lo obvio y abrir líneas que no han sido aún exploradas.
- 4.6 Aporto un toque de profesionalidad a cualquier trabajo que asumo.
- 4.7 Me gusta ser el que hace los contactos fuera del grupo o de la empresa.
- 4.8 Aunque estoy interesado en escuchar todos los puntos de vista, no dudo en formar mi propia opinión, una vez que se debe tomar una decisión.

SECCIÓN 5 Obtengo satisfacción en un trabajo porque:

- 5.0 Disfruto de analizar las situaciones y sopesar todas las posibles opciones
- 5.1 Me interesa encontrar soluciones prácticas a los problemas

- 5.2 Me gusta sentir que estoy promoviendo buenas relaciones laborales.
- 5.3 Puedo tener una fuerte influencia en la toma de decisiones.
- 5.4 Tengo la oportunidad de conocer personas nuevas con ideas diferentes.
- 5.5 Puedo conseguir que las personas lleguen a acuerdos sobre prioridades y objetivos.
- 5.6 Me siento en mi elemento cuando le puedo dedicar a mi tarea toda mi atención.
- 5.7 Puedo encontrar la oportunidad para dar rienda suelta a mi imaginación.
- 5.8 Siento que estoy utilizando mis calificaciones especiales y entrenar hacia una ventaja

SECCIÓN 6 Si de repente se me da una tarea dificultosa con un tiempo limitado y personas desconocidas:

- 6.0 Me gusta leer todo lo que convenientemente pueda sobre el tema.
- 6.1 Preferiría idear una solución y luego intentar vendérsela al resto del grupo.
- 6.2 Estaría listo para trabajar con la persona que demuestre el enfoque más positivo
- 6.3 Encontraría la manera de reducir el tamaño de la tarea estableciendo cómo los diferentes individuos pueden contribuir de la mejor manera.
- 6.4 Mi sentido natural de urgencia me ayudaría para asegurar que no nos retrasemos en el cronograma.
- 6.5 Creo que podre mantener la calma y conservar la manera de pensar correctamente.
- 6.6 A pesar de los conflictos, continuaría adelante con lo que sea necesario hacer.
- 6.7 Tomaría el mando si el grupo no está progresando
- 6.8 Permitiré discusiones con puntos de vista que estimulen nuevos pensamientos y generen movimientos.

SECCIÓN 7 En relación a los problemas, mi experiencia al trabajar en grupos es:

- 7.0 Tiendo a sobre reaccionar cuando las personas frenan el progreso.
- 7.1 Algunas personas me critican por ser demasiado analítico.
- 7.2 Mi deseo de verificar que cumplamos con todas los detalles importantes, no siempre es bienvenido.
- 7.3 Tiendo a demostrar aburrimiento a menos que esté activamente vinculado con personas estimulantes.
- 7.4 Me es difícil comenzar a menos que las metas estén claras.
- 7.5 A veces me cuesta explicar puntos complejos que se me ocurren.
- 7.6 Soy consciente de que pido de los demás cosas que no puedo hacer por mí mismo.
- 7.7 Siento que lo demás no me dan la oportunidad suficiente para decir lo que quiero decir.
- 7.8 Suelo vacilar a expresar mis puntos de vista personales delante de personas difíciles o poderosas.

Apéndice 2.

